



Factura: 001-004-000056443



20181701001P01176



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P01176						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MARZO DEL 2018, (16:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PF GROUP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790883795001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MAURICIO FRIEDMAN OFFERMANN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	830000.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 18488-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
28/03/18 2:11



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01- No.P01176



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
EN LA COMPAÑÍA**

"PF GROUP S.A. "

AUMENTO: US\$.830.000.00

DI 3 COPIAS

FMC

Escritura número mil ciento setenta y seis.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes dos de marzo del dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este cantón, comparece, el señor **MAURICIO FRIEDMAN OFFERMANN**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero

tres nueve tres cinco ocho cero siete (170393580-7) en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "PF GROUP S.A.", conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse a nombre de su representada, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía que en copia auténtica se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "PF GROUP S.A.", el señor **MAURICIO FRIEDMAN OFFERMANN**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la empresa, conforme el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha seis (06) de febrero de dos mil dieciocho (2018). El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar a nombre de su representada. **SEGUNDA:**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO) Mediante escritura pública otorgada el diecinueve (19) de octubre de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ante el Notario Primero del cantón Quito, se constituyó la compañía denominada **"SECAPOL S.A."**, actualmente **"PF GROUP S.A."** debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve (29) de noviembre del mismo año; **DOS PUNTO DOS)** Mediante escritura pública otorgada el primero (01) de enero del dos mil nueve (2009), ante el Notario Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio del mismo año la compañía cambió su razón social de **"SECAPOL S.A."** a **"PF GROUP S.A."**, el cual mantiene a la presente fecha, de igual forma efectuó una fusión por absorción de las compañías **"TECNOPOLIMEROS S.A."**, **"EPG ENGINEERING POLYMERS GROUP S.A."**, **"MICROPOL S.A."**, **"TEPOL S.A."**, **"BONDITEX S.A."**, **"KIIPIS S.A."**; y, **"ALQUIMIASERAD S.A."**; **DOS PUNTO TRES)** Mediante escritura pública otorgada el veinticinco (25) de noviembre del dos mil quince (2015) ante el Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce (14) de diciembre del dos mil quince (2015), **"PF GROUP S.A."**, aumentó su capital social a **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 4'300.000,00)**, acto jurídico que se convalidó ante la Superintendencia de Compañías, valores y Seguros (SCVS), mediante escritura pública celebrada el quince (15) de enero de dos mil dieciséis (2016) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce (12) de abril del dos mil



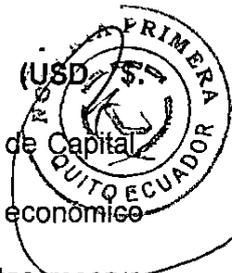
dieciséis (2016); **DOS PUNTO CUATRO**) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito el cinco (05) de julio de dos mil diecisiete (2017) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho (18) de enero de dos mil dieciocho (2018), la compañía "**PF GROUP S.A.**", efectuó la disminución de su capital social en la suma de **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 1'530.000,00)**, manteniendo en la actualidad un capital social de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 2'770.000,00);**

DOS PUNTO CINCO) Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "**PF GROUP S.A.**", de fecha seis (06) de febrero del dos mil dieciocho (2018), se resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Social de la empresa en **OCHOCIENTOS TREINTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 830.000,00)**, y consecuentemente reformar sus Estatutos. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor **MAURICIO FRIEDMAN OFFERMANN**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "**PF GROUP S.A.**", en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, manifiesta expresamente: **TRES PUNTO UNO**) Que se incrementa el Capital Suscrito y Pagado de la compañía, en **OCHOCIENTOS TREINTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 830.000,00)**, por lo cual, el Capital Suscrito y Pagado una vez perfeccionado el presente Aumento de Capital será de **TRES MILLONES**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD 3'600.000,00). TRES PUNTO DOS) Que el presente Aumento de Capital se realiza a través de la reinversión de utilidades del ejercicio económico dos mil once (2011), así como la capitalización de las cuentas reserva facultativa y reserva legal de la empresa. TRES PUNTO TRES) Que una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, el Cuadro de Integración de Capital quedará conformado como a continuación se detalla:



COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	UTILIDADES 2011	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
ABRAHAM FRIEDMAN PASTERNAK	1'551.200	276.045	132.830	55.924	464.799	2'015.999
GALO RENAN ORTIZ ANDA	567.851	101.052	48.625	20.472	170.149	738.000
GABRIELE ANTONIE OFFERMANN KOCH	256.798	45.699	21.990	9.258	76.947	333.745
MAURICIO FRIEDMAN OFFERMANN	249.300	44.364	21.348	8.988	74.700	324.000
PATRICIO DANIEL FRIEDMAN OFFERMANN	71.723	12.764	6.142	2.586	21.492	93.215
YOCELI YAMILKA VALECILLOS ASUAJE	55.400	9.859	4.744	1.997	16.600	72.000
INGRID ORTEGA BLANCO	8.310	1.479	712	299	2.490	10.800
HECTOR FERNANDO CHAVES CEVALLOS	4.986	887	427	180	1.494	6.480
MARCO MOREJON HERNANDEZ	4.432	789	380	160	1.329	5.761
TOTAL	2'770.000	492.938	237.198	99.864	830.000	3'600.000

TRES PUNTO CUATRO) El señor MAURICIO FRIEDMAN OFFERMANN, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "PF GROUP S.A.", bajo juramento manifiesta que los datos incorporados a la presente escritura son exactos y verdaderos, según constan en la contabilidad de la empresa, que la reinversión que efectúan los accionistas es de carácter nacional; y, que la compañía no adeuda suma alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ni a

ninguna institución pública y que tampoco ha sido declarada como contratista incumplida ni adjudicataria fallida del estado ecuatoriano.

CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En virtud de las resoluciones tomadas por la Junta de Accionistas y por medio de este instrumento público conforme lo determina la Ley, se reforma el Artículo Cinco del Estatuto Social de "PF GROUP S.A.", el cual de hoy en adelante dirá lo siguiente: **"ARTÍCULO CINCO: CAPITAL SOCIAL Y**

ACCIONES: *El Capital Social de la compañía asciende a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS, dividido en tres millones seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas de UN 00/100 DÓLAR AMERICANO de valor nominal cada una de ellas, numeradas del cero cero uno a la tres millones seiscientos mil inclusive.*

Las acciones podrán estar representadas mediante títulos suscritos por el Presidente y Gerente General, un mismo título puede representar más de una acción de un mismo propietario". **QUINTA: AUTORIZACIÓN:** Se

concede autorización a los Abogados Santiago Herrera Mora y Vanessa Leiva Pinto, para que gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. **SEXTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes de la presente escritura: a) Nombramiento de Gerente General de la compañía "PF GROUP S.A." debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito; b) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de "PF GROUP S.A." de fecha seis de febrero de dos mil dieciocho. Usted, señor Notario, se servirá



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número once mil novecientos cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaría, de todo lo cual DOY FE.

Sr. Mauricio Friedman Offermann

C.C. No. 170392580-2



Ma

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas Util(es)
Quito a. 2 MAR 2018



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito





Quito D.M., 28 de marzo del 2017 /

Ingeniero
MAURICIO FRIEDMAN OFFERMANN /
Presente

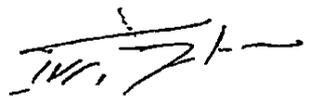
De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de PF GROUP S.A., celebrada el día de hoy, mediante voto favorable unánime, procedió a reelegirle GERENTE GENERAL de la Compañía para el periodo de DOS AÑOS, señalado en el Estatuto Social. En tal condición, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía así como el cumplimiento de ~~las facultades,~~ deberes y obligaciones establecidas en la Ley y el Estatuto Social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de octubre de 1988, en la Notaría Primera de Quito, mediante Resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías No. 81-1-1-1-01870, y se inscribió el 29 de noviembre de 1988 en el Registro Mercantil de Quito. Mediante escritura pública otorgada el 01 de Enero del 2009, en la Notaría Primera de Quito, e inscrita el 01 de julio del 2009 en el Registro Mercantil de Quito, cambió de denominación de SECAPOL S.A. al actual PF GROUP S.A., y realizó una Fusión por Absorción/absorbiendo mediante fusión a las compañías TECNOPOLÍMEROS S.A., EPG ENGINEERING POLYMERS GROUP S.A., MICROPOL S.A., TEPOL S.A., BONDITEX S.A., KIIPIS S.A. y ALQUIMIASERAD S.A. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexagésimo Segundo del Cantón Quito el 25 de noviembre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de diciembre del mismo año bajo el No. 6212, repertorio 56831, la Compañía realizó su último Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Le deseo éxito en sus funciones.

Atentamente,


Ing. Abraham Friedman Pasternak /
Presidente de la Junta /

Acepto la designación de Gerente General de PF GROUP S.A. /
Quito, 28 de marzo del 2017 /


Ing. Mauricio Friedman Offermann /
C.C.: 1703935807 /

TRÁMITE NÚMERO: 19474



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	14840
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4676
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PF GROUP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FRIEDMAN OFFERMANN MAURICIO
IDENTIFICACIÓN:	1703935807
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1984 DEL 29/11/1988 NOT. 1 DEL 19/10/1988.- AC. Y RE. RM# 6212 DEL 14/12/2015 NOT. 62 DEL 25/11/2015.- SH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Guito a. Fojas Util(es)



2 MAR 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

JUEVES 10 FEBRERO 2018 FSC-02



PF

ACTA No.

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PF GROUP S.A."



En la ciudad de Quito, calle De las Avellanas E1-101, sede de la Compañía, hoy seis (06) de febrero de 2018, siendo las 09h00 horas, se reúnen la totalidad de accionistas de PF GROUP S.A., cuya nómina y acciones que les corresponden, es la siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL EN DÓLARES	NÚMERO DE ACCIONES
ABRAHAM FRIEDMAN PASTERNAK	1.551.200,00	1.551.200
GALO ORTIZ ANDA	567.851,00	567.851
GABRIELE OFFERMANN KOCH	256.798,00	256.798
MAURICIO FRIEDMAN OFFERMANN	249.300,00	249.300
PATRICIO FRIEDMAN OFFERMANN	71.723,00	71.723
YOCELI VALECILLOS ASUAJE	55.400,00	55.400
INGRID ORTEGA BLANCO	8.310,00	8.310
FERNANDO CHAVES CEVALLOS	4.986,00	4.986
MARCO MOREJÓN HERNÁNDEZ	4.432,00	4.432
TOTAL	2.770.000,00	2.770.000

[Handwritten signature]

Por cuanto se encuentra la totalidad del Capital Social pagado, siendo los únicos accionistas que constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "PF GROUP S.A.", los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General Universal de Accionistas, en Sesión Extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y su Estatuto Social, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "PF GROUP S.A." de \$. 2'770.000 USD a \$. 3'600.000,00 USD.**

Preside la Junta su titular el señor Ing. Abraham Friedman Pasternak, en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario su titular el señor Ing. Mauricio Friedman Offermann, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías. El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer y único punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "PF GROUP S.A." de \$. 2'770.000 USD a \$. 3'600.000,00 USD.

El Presidente, comunica a la Junta General Universal de Accionistas, que para consolidar las actividades empresariales a realizarse en la compañía durante los próximos años, es necesario realizar un Aumento del Capital Suscrito y Pagado dentro de la Compañía por la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 830.000,00 USD)**, a través de la reinversión de utilidades del ejercicio económico dos mil once (2011), así como la capitalización de las cuentas reserva facultativa y reserva legal de la empresa

Luego de varias deliberaciones, la Junta decide por unanimidad autorizar el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía "PF GROUP S.A.", en la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 830.000,00 USD)**, para llegar al monto total de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 3'600.000,00 USD)**, para lo cual autoriza al Gerente General de la compañía señor Ingeniero **MAURICIO FRIEDMAN OFFERMANN**, a fin de que suscriba cuanto documento público o privado fuere necesario en virtud de legalizar la presente resolución. Se autoriza la libre negociación de porcentajes y fracciones entre los accionistas, para que el valor del presente aumento de capital sea de enteros. Una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	UTILIDADES 2011	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
ABRAHAM FRIEDMAN PASTERNAK	1'551.200	276.045	132.830	55.924	464.799	2'015.999
GALO RENAN ORTIZ ANDA	567.851	101.052	48.625	20.472	170.149	738.000
GABRIELE ANTONIE OFFERMANN KOCH	256.798	45.699	21.990	9.258	76.947	333.745
MAURICIO FRIEDMAN OFFERMANN	249.300	44.364	21.348	8.988	74.700	324.000
PATRICIO DANIEL FRIEDMAN OFFERMANN	71.723	12.764	6.142	2.586	21.492	93.215
YOCELI YAMILKA VALECILLOS ASUAJE	55.400	9.859	4.744	1.997	16.600	72.000
INGRID ORTEGA BLANCO	8.310	1.479	712	299	2.490	10.800
HECTOR FERNANDO CHAVES CEVALLOS	4.986	887	427	180	1.494	6.480
MARCO MOREJON HERNANDEZ	4.432	789	380	160	1.329	5.761
TOTAL	2'770.000	492.938	237.198	99.864	830.000	3'600.000

Por lo tanto se Reforma el Estatuto Social de la compañía "PF GROUP S.A.", en su Artículo Cinco, el cual desde ahora en adelante dirá lo siguiente:

"ARTÍCULO CINCO: CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES: El Capital Social de la compañía asciende a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 3'600.000,00), dividido en tres millones seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas de UN 00/100 DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del cero cero uno a la tres millones seiscientos mil inclusive. Las acciones podrán estar representadas mediante títulos suscritos por



el Presidente y Gerente General, un mismo título puede representar más de una acción de un mismo propietario".

Aceptadas y aprobadas las resoluciones de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente de la Junta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se dé lectura al Acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones, siendo las 09h52, se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.

Abraham Friedman Pasternak
Presidente de la Junta - Accionista

Mauricio Friedman Offermann
Accionista -Secretario de la Junta

Galo Renán Ortiz Anda
Accionista

Gabriele Antonie Offermann Koch
Accionista

Patricio Daniel Friedman Offermann
Accionista

Yoceli Yamilka Valecillos Asuaje
Accionista

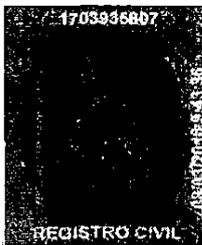
Ingrid Ortega Blanco
Accionista

Héctor Fernando Chaves Cevallos
Accionista

Marco Meréjón-Hernández
Accionista



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703935807

Nombres del ciudadano: FRIEDMAN OFFERMANN MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALECILLOS ASUAJE YOCELI YAMILKA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2000

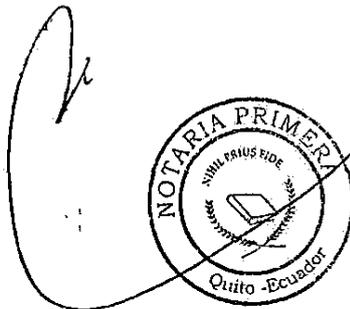
Nombres del padre: FRIEDMAN ABRAHAM

Nombres de la madre: OFFERMANN GABRIELE ANTONIE

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor: FAUSTO GUSTAVO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-101-60382



187-101-60382

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

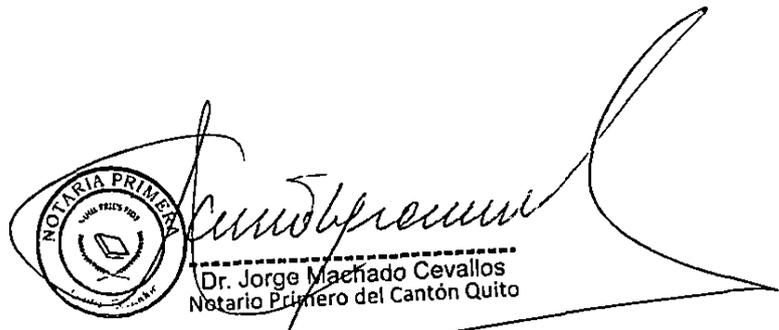




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, que contiene el aumento de capital de la compañía **PF**
GROUP S.A., sellada y firmada en Quito, a dos de marzo de dos mil
dieciocho.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 001-004-000057028



20181701001000522

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

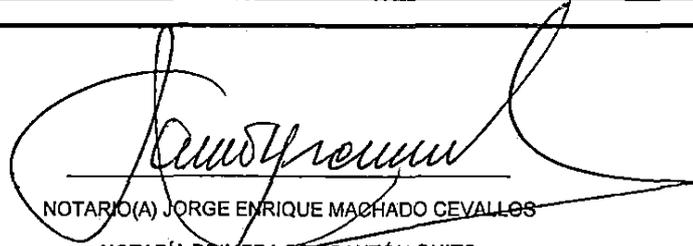
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001000522

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MARZO DEL 2018, (13:08)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716762958
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

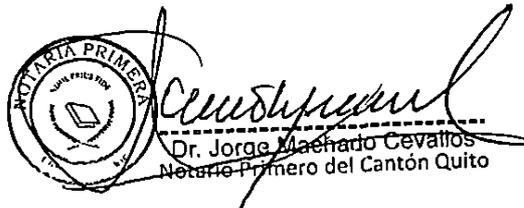
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de las escrituras públicas, a la que se refiere el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PF GROUP S.A. otorgada ante mí, el dos de marzo de dos mil dieciocho, a la escritura de constitución de la compañía denominada SECAPOL S.A. actualmente PF GROUP S.A., otorgada ante mí, el 19 de octubre de 1988,- Quito, a 9 de Marzo de 2.018.-


 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005067

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía **PF GROUP S.A.**, otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de marzo de 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE el tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobará de forma previa, entre otros, todos los actos societarios de las compañías emisoras de valores inscritas en el registro de mercado de valores, actual Catastro Público de Mercado de Valores;

QUE la compañía **PF GROUP S.A.** está inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores, bajo el No. 2013.1.01.00626 de 25 de abril de 2013, y mantiene en circulación una emisión de obligaciones de largo plazo inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores bajo el No. 2013.1.02.01167 de 25 de abril de 2013;

QUE la Dirección Regional de Mercado de Valores ha remitido el informe de la Subdirección de Control No. SCVS-IRQ-DRMV.SC.2018.0139.M de 19 de marzo de 2018, que en su parte pertinente concluyó lo siguiente:

"Desde el punto de vista técnico de mercado de valores, se considera que a la fecha del presente informe, PF GROUP S.A., en relación a las emisiones de obligaciones de largo plazo que se encuentran vigentes, ha dado cumplimiento con sus obligaciones en lo que corresponde a: pagos, los cuales han sido realizados en tiempo y en forma a sus respectivos inversionistas, ingresando correctamente la información correspondiente en el Sistema Integrado de Mercado de Valores; y, adicionalmente, las calificaciones de riesgo se encuentran siendo revisadas con la periodicidad establecida en la normativa pertinente, por lo que se desprende que el emisor en referencia se encuentra al día con sus obligaciones en el sector de Mercado de Valores."

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2018-275 de 31 de mayo de 2018, que en su parte pertinente señala:

"De la revisión y análisis por muestreo a los libros sociales, registros contables y estados financieros cortados al 31 de marzo de 2018 y documentos de soporte presentados por la compañía, se determinó que los saldos de las cuentas "Utilidades No Distribuidas" del ejercicio económico 2011, "Reserva Legal" y "Reserva Facultativa" son suficientes para pagar el aumento de capital suscrito por USD 830.000,00, realizado mediante escritura pública de 02 de marzo de 2018, otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito";

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución ha emitido el informe jurídico contenido en memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0818-M de 12 de junio de 2018, en el cual recomienda la suscripción de la presente resolución; y,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005067

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de US\$ 2'770.000,00 a US\$ 3'600.000,00; y, la reforma del estatuto social de la compañía **PF GROUP S.A.**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de marzo de 2018; en virtud de lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías; y, disponer que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme al Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de la misma, devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y proceda con las demás anotaciones que manda la ley; y, c) Que la Notaría en la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía **PF GROUP S.A.** tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de junio de 2018.

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/RBF
Exp. 46189
Tr. 18498-0041-18



Factura: 001-004-000062491



20181701001001430



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001001430

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2018, (13:25)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01176

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716762958
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01176

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005067, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 12 de junio de 2018, se APRUEBA EL Aumento de capital de USD. 2'770.000,00 a USD. 3'600.000,00 y reforma de estatutos de la Compañía PF GROUP S.A.. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices celebradas en esta Notaria el 19 de octubre de 1988 y 02 de marzo de 2018.-

Quito, 19 de junio de 2018.-

AC



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	96042
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3357
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703935807	FRIEDMAN OFFERMANN MAURICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /02/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PF GROUP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005067 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE FECHA 12/06/2018.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1984 TOMO 119 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/11/1988.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA

